

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cabra

BOP-A-2024-4402

El Alcalde de esta Ciudad hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 18-2024 (Modalidad de Suplemento de Crédito 5-2024 y Crédito Extraordinario 3-2024), al Presupuesto Municipal de esta corporación para el actual ejercicio, cuyo plazo de exposición pública ha finalizado sin reclamación de clase alguna, por lo que se considera aprobado definitivamente.

En cumplimiento del artículo 169, por remisión del 177, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a la publicación de la referida modificación del Presupuesto:

- Expediente de modificación de crédito nº 18/2024 (Suplemento de Crédito 5/2024 y Crédito Extraordinario 3/2024):

APLICACIÓN PRES.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3420-61901	REPOSICIÓN CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL: INSTALACIONES DEPORTIVAS	104.000,00
4592-63700	PROYECTOS COMPLEJOS INEM: INFRAESTRUCTURAS	92.000,00
1641-62331	HORNO INCINERADOR RESIDUOS CEMENTERIO	8.200,00
9205-21300	MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE: PERSONAL	4.000,00
4321-22707	PRESTACIÓN DE SERVICIOS: TURISMO	10.000,00
9250-63600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN: ATENCIÓN CIUDADANA	6.200,00
1533-21000	INFRAESTRUCTURA: VÍAS PUBLICAS	7.400,00
	TOTAL.....	231.800,00

2º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente, en los siguientes términos:

Aplicación Presupuestaria	DENOMINACIÓN	IMPORTE
42000	PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	231.800,00
	TOTAL INGRESOS	231.800,00

Código Seguro de Verificación (CSV): 78FF 7225 83F2 2352 FEF6 Fecha Firma: 06-11-2024 08:01:35

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



78FF722583F22352FEF6

Y la correlativa modificación del anexo de Inversiones, de acuerdo con el siguiente resumen:

APLICACIÓN PRES.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3420-61901	REPOSICIÓN CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL: INSTALACIONES DEPORTIVAS	104.000,00
4592-63700	PROYECTOS COMPLEJOS INEM: INFRAESTRUCTURAS	92.000,00
1641-62331	HORNO INCINERADOR RESIDUOS CEMENTERIO	8.200,00
9250-63600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN: ATENCIÓN CIUDADANA	6.200,00

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales oportunos.

Cabra, 31 de octubre de 2024.- El Alcalde, Fernando Priego Chacón.

Código Seguro de Verificación (CSV): 78FF 7225 83F2 2352 FEF6 **Fecha Firma:** 06-11-2024 08:01:35

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



78FF722583F22352FEF6

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba